



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00083125- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-83-E-UNC DEC#FD;

Lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-83-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Procesal y Práctica Profesional, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art. 73 CCT, al Comité antes conformado, teniendo en consideración lo solicitado por RD-2022-172-EUNC-DEC#FD, de orden 15, en un todo de acuerdo con la OHCS 2/2017.

ARTÍCULO 3º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VENTIDÓS.

JA.-